

EXPEDIENTE Nº: 4312803

FECHA: 26/04/2017

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO PROCEDE
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO PROCEDE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización y desarrollo del título son adecuados y acorde con lo expresado en la memoria verificada. La implantación, organización y desarrollo del Plan de estudios se ha llevado de manera adecuada. El título de Máster Universitario en Investigación en Química por la Universidad de Castilla-La Mancha, tiene un marcado carácter investigador y una orientación muy definida a la realización de tesis doctoral en algunos de los campos de especialización en Química; los estudiantes implicados poseen el perfil de ingreso requerido.

No se constata la implantación de la modalidad bilingüe, lo que podría explicarse por el bajo número de alumnos matriculados (por ejemplo, 3 alumnos en el curso 2015-16). Dicha situación ya fue puesta de manifiesto por el informe de seguimiento de marzo de 2015, manteniéndose hasta el momento.

El número de alumnos de nuevo ingreso (5, 6, 3 y 3, en los cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2014-15, respectivamente) es inferior a las plazas aprobadas en la memoria verificada (25). En la visita del panel de expertos la Dirección del Máster y cuerpo docente del mismo aducen una dependencia muy estrecha con los recursos económicos para contratos predoctorales que se han visto disminuidos en los últimos años.

La ratio estudiante/profesor oscila entre 0,14 y 0,33

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal centrados en una Comisión Académica formada por profesores de las distintas áreas de conocimiento que imparten docencia en el mismo.

La aplicación de la normativa académica de la UCLM se sigue de manera correcta.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La página web del título proporciona una información completa y rigurosa, de acuerdo a lo que se expresa en la memoria verificada y en las recomendaciones del seguimiento. El acceso, disposición y claridad de todos los enlaces a la diversa información que el estudiante puede necesitar consultar es intuitivo, sencillo y directo.

Aunque se trata de un título bilingüe, no se ha incluido la información en la Web en inglés, como ya se observaba en el informe de seguimiento, si bien, tal como expone el comité de expertos tras su visita, ello no supone distorsión al no haber optado por esta opción ningún alumno y estar en proceso de subsanación, por parte de la universidad.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real dispone de sus propios Manuales de Sistema y de Procedimientos de Calidad que adaptan a la realidad del centro los Manuales de la UCLM. Estos Manuales específicos se revisan periódicamente.

El SGIC está plenamente implementado, garantizando la recogida y el análisis continuo de información y de resultados relevantes para la mejora del título.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados y responden a lo previsto en los manuales de la Facultad de Ciencias.

Existen canales para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente del título posee la cualificación académica que consta en la memoria verificada del título, adecuado para la impartición del mismo.

En relación a las categoría del profesorado implicado, para el curso 2015-16, se ha observado una situación diferente de la que constaba en la memoria verificada que preveía un 25% de CU, un 65% de TU y un 10% de otras figuras, para pasar a un 39% de CU y un 61 % de TU.

El profesorado realiza actividades de actualización e innovación docente de forma habitual.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo y recursos materiales disponibles se consideran adecuados para el desarrollo del título y la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

El panel de expertos durante su visita, entiende que algunos aspectos, como el caso del número de técnicos de laboratorio, las infraestructuras científicas y los servicios de apoyo del propio Centro, ha mejorado con respecto a lo que consta en la memoria verificada.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son los generales de la UCLM y de la Propia Facultad de Ciencia y Tecnología Químicas.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje se corresponderían con el nivel del MECES para Máster.

El sistema de evaluación descrito en las Guías Docentes permite una valoración correcta de cada una de las actividades realizadas por el alumno.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación (80% previsto en la memoria) ha sido del 100% (cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14, 2014-15), la de abandono (10% previsto en la memoria) es 0% (en los cursos del 2011-12 al 2014-15) y la de eficiencia (80% previsto en la memoria) 97.22 % en curso 2013-14, y del 100% (cursos 2011-12, 2012-13, y 2014-15). La tasa de rendimiento (100% previsto en la memoria) es del 100% en todos los cursos en estudio, salvo en curso 2012-13, cuya tasa fue del 92.86%. Hay que considerar que estos

valores han sido calculados sobre un total de estudiantes bajo, coincidiendo, además, con un número de estudiantes de nuevo ingreso por debajo de lo indicado en la memoria verificada.

Los resultados sobre el grado de satisfacción de los egresados con el título en el curso 2012-13, que fue de 4,5/5, mientras que los grados de satisfacción de los estudiantes con el título, el profesorado y los recursos, así como del propio profesorado con el título son de 2,5/5 (estos datos corresponden a los cursos 2011-12 y 2013-14 para el colectivo de estudiantes y de resultados del curso 2012-13, para los colectivos de egresados y profesorado).

La Facultad de Ciencia y Tecnología Químicas dispone de un procedimiento para la recogida de información sobre la inserción laboral y la satisfacción de los egresados con la formación recibida, que ha sido aplicada a los egresados del curso 2014-15 mostrando una empleabilidad y satisfacción con el puesto empleado del 100% para los tres egresados que realizan la encuesta.

## MOTIVACIÓN

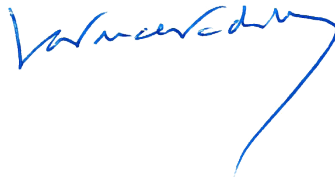
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se propone la siguiente recomendación con objeto de mejorar el título:

Completar la información sobre el título y las guías académicas con versiones en inglés, dado su carácter bilingüe.

El seguimiento de este título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 26/04/2017:



El Director de ANECA